

## PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2  MODIFICACIÓN  ART. 6 2.9. O.G.U.C.

sin alterar estructura

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE PERMISO
210
FECHA
04 SET. 2017
ROL S.I.I.
7510-7

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. OM. / 201618776
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 21283 de fecha 17/10/2011
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de AMPLIACIÓN VIVIENDA CON PAREO SIMULTÁNEO para el predio ubicado en calle/avenida/camino PIAMONTE PONIENTE N° 1465 -----, Lote N° 5, Manzana 10 - 6° ETAPA Localidad o Loteo CIUDAD DEL SOL LOTE C2 6° ETAPA, Sector URBANO, Zona H3 del Plan Regulador COMUNAL, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----
- Plazos de la autorización especial : -----

#### 4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
PAMELA VALERIA VALDES MORALES			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
KAREN SEPULVEDA VALDENEGRO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
PAUL VARGAS RAMIREZ			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

**5.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 8.156.740
TOTAL DERECHDS MUNICIPALES			% \$ 104.075
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-) \$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-) \$ 0
TOTAL A PAGAR			\$ 104.075
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201700045876	FECHA	22/06/2017
CDNVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA	-----

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- El presente permiso corresponde a la ampliación del segundo piso de una vivienda que se edifica con pareo simultáneo con el predio vecino Pje Piamonte Poniente N°1455, el cual tiene número de ingreso DOM N° X18778/16. Cuenta con Autorización Notarial por uso de medianería del 29/07/2015, suscrita por la Sra. Alejandra Parra Sanchez, propietaria del predio ubicado en Pje Piamonte Poniente N°1455, el cual colinda hacia el sur.
- 4.- Queda exento de proyecto de cálculo según lo indicado en el Art. 5.1.7. inciso final de la OGUC. (adjunta declaración de Propietario)
- 5.- De acuerdo a tasación efectuada en virtud a lo establecido en el art. 6.1.4. OGUC, la vivienda no califica como vivienda social. Además, el valor de la tasación de las construcciones supera el valor de 520 UF.
- 6.- Para la Recepción Final deberá:
  - Recibir conjunto a la ampliación correspondiente al pareo simultáneo con el predio vecino Pje Piamonte Poniente N°1455.
  - Ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
  - Adjuntar los Certificados de Otación de las Instalaciones domiciliarias correspondientes.
- 7.- Para acogerse al O.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la LGUC.

**DESGLASE DE SUPERFICIES**

	CANTIDAD UNI.	PISOS	DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
					1	2	3	4	5		
PE N°222/02	PAREADA	1	1	VIVIENOA	54,520	0,000				54,520	54,520 m2
PTE SOLICITUO	PAREO SIMULTANEO			VIVIENDA		51,630				51,630	0,000 m2
					54,520	51,630				106,150	54,520 m2
N° PERMISD Y FECHA		SUPERFICIE		N° REC. DEFINITIVA Y FECHA		SUPERFICIE					
PE N°222 DEL 27/09/02		54,52		RPD S/N° DEL 20712/02		54,520 m2					
PTE SOLICITUD		51,63									
SUP. TOTAL		106,150 m2		SUP. TOTAL		54,520 m2					



**ROMINA BERRIOS SILVA**  
 ARQUITECTO REVISOR  
 DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN  
 ARQUITECTO REVISOR: MARIN BUSTIDS CASANOVA



**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:  
 -INTERESADO  
 -OFICINA DE PARTES  
 -INE (EN EL CASO DE LOS PERMISOS)  
 -DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN  
 -ARCHIVO EXPEDIENTEOM. / 201618776